



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-172-2024.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ADQUIRIDOS POR ARTICULO 41 FRACC.VII LAASSP	

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE ubicado en la Planta Baja el Hospital de Traumatología sito en Avenida colector 15 sin número, esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional colonia Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, código postal 07760, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la adjudicación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), Lo anterior conforme al Escrito con el que se acreditan los criterios en los que se funda la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción y justificación para el ejercicio de la opción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 71 de su Reglamento y numeral 4.2.4.1.1 del MAAGAASSP. El acto fue presidido por el Lic. Alejandro Rodríguez López, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, mismo que será publicado en Compra Net.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 40 y 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 71 de su Reglamento y numeral 4.2.4.1.1 del MAAGAASSP; se invitó a las personas morales relacionadas a participar en la presente adjudicación.

BLACK GRIZZLY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FLORESTAL NO. 127 A 42 COL. SAN LORENZO HUIPULCO TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 14370
--	---

Justificación:

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" del Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la adquisición de material de osteosíntesis del grupo 060, para atender las necesidades de los derechohabientes que requieran la atención médica que se otorga en sus instalaciones.

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" como uno de los principales prestadores de servicios de salud al derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, debe enfrentar la atención y asegurar a las áreas médicas el suministro de servicios de la mejor calidad y con oportunidad.

Lo anterior requiere implementar estrategias en el área administrativa que agilicen y hagan eficiente el suministro de insumos de calidad que satisfagan las necesidades de los servicios médicos en tiempo oportuno, buscando la continuidad de la atención médica a los derechohabientes de acuerdo a su padecimiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-172-2024.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ADQUIRIDOS POR ARTICULO 41 FRACC.VII LAASSP	

En la UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" es necesario la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Ley del Seguro Social que a la letra dice: "La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado."

Es importante destacar que el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO, realizará la contratación local para la adquisición de MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS para cubrir necesidades de las áreas médicas en las Unidades Hospitalarias que conforman esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO.

Por lo antes expuesto, así como lo expresado en escrito con el que se acreditan los criterios en los que se funda la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción y justificación para el ejercicio de la opción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 71 de su Reglamento,

El contrato será abierto, en los términos de los artículos 47 de la LAASSP, así como 277 F de la Ley del Seguro Social con una vigencia del 11 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre del 2024 hasta por un importe máximo de \$2,285,890.10 (dos millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa pesos 10/100 M.N.) mas I.V.A. conforme a lo siguiente:

OBJETO: MATERIAL DE ENDOPROTESIS
PROVEEDOR: BLACK GRIZZLY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO: ABTA24TM04060015

Código	Sistema	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total
060.216.0061	SISTEMA 32	PROTESIS TUMORAL PARA RODILLA. COJINETES. COMPONENTE DE UNION FEMOROTIBIAL. COMPONENTE DE UNION. COMPONENTE TIBIAL PROXIMAL. COMPONENTES TOPE. EJE.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.230.0121	SISTEMA 32	COMPONENTE CONDILEO. DERECHO O IZQUIERDO.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.230.0147	SISTEMA 32	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE DE UNION FEMOROTIBIAL.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.230.0147	SISTEMA 32	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE DE UNION FEMOROTIBIAL.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR049-T-172-2024.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ADQUIRIDOS POR ARTICULO 41 FRACC.VII LAASSP

060.230.0154	SISTEMA 32	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE DE UNION.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.230.0162	SISTEMA 32	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.230.0196	SISTEMA 32	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE TIBIAL PROXIMAL.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.230.0204	SISTEMA 32	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTES TOPE.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.230.0204	SISTEMA 32	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTES TOPE.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.329.0016	SISTEMA 32	PARA RODILLA. COJINETES. COMPONENTE DE UNION. COMPONENTE TIBIAL PROXIMAL. COMPONENTES TOPE. EJE.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.409.0100	SISTEMA 32	EXTENSIÓN TIBIAL. TAMAÑO: GRANDE-EXTRAGRANDE O PEQUEÑA-ESTANDAR.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.508.1132	SISTEMA 32	INSERTOS TIBIALES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACION. TAMAÑO ESTANDAR. ALTURA: DE 8.0 MM A 21.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
060.731.0018	SISTEMA 32	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO.	5	10	\$ 17,583.77	\$87,918.85	\$175,837.70
						\$1,142,945.05	\$2,285,890.10
						\$182,871.21	\$365,742.41
						\$1,325,816.26	\$2,651,632.51

Se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> y en el D.O.F. con fecha de consulta 10 de septiembre de 2024 (mismo día del acto de fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP). De dicha verificación se constató que los participantes que presentaron su propuesta en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-T-172-2024.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ADQUIRIDOS POR ARTICULO 41 FRACC. VII LAASSP	

El importe máximo total susceptible de ejercer es \$2,285,890.10 (Dos millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa pesos 10/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado-----

Vigencia a partir del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2024. -----

La entrega se realizará en los almacenes de MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS del Hospital de Ortopedia, que conforma esta U.M.A.E. "Dr. Victorio De La Fuente Narváez" Ciudad De México. -----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente fallo, causarán efecto a partir de esta fecha.-----

Se hace de conocimiento a los proveedores que tienen asignación que será formalizado un contrato, quince días con posterioridad a la publicación de este fallo para lo cual se requerirá la entrega de la siguiente documentación: -----

1. ACREDITACIÓN DEL PROVEEDOR. CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y SU REPRESENTANTE LEGAL EN PAPEL MEMBRETADO.-----
2. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT (ART. 32D), VIGENTE Y POSITIVA.-----
3. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA -----
4. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DONDE SE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----
5. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-----
6. COPIA DEL REGISTRO PATRONAL Y COPIA DEL REGISTRO DE INFONAVIT.-----
7. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT-----
8. CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERES Y COMPROBANTE DE CARGA-----

Asimismo se exhorta a los proveedores a entregar en tiempo y forma los bienes asignados para evitar la aplicación de penas convencionales.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la oficina de Adquisiciones ubicada en el Hospital de Traumatología ubicada en la planta baja sito en Avenida Colector 15 sin número, esquina con Avenida Politécnico Nacional Colonia Magdalena de las Salinas , Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día 10 de septiembre de 2024-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AA-50-GYR-050GYR049-T-172-2024.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS ADQUIRIDOS POR ARTICULO 41 FRACC.VII LAASSP	

Esta Acta consta de cinco (5) hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PARTICIPANTES
NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO	
LIC. BRENDA MARICELA RAZO CERVANTES	ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES. U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO	

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

FIN DEL ACTA